

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA DIECIOCHO DE MAYO DE 2004.

### SRES. ASISTENTES:

#### SR. ALCALDE:

D. Antonio Rodríguez Ruiz.

#### SRES. CONCEJALES:

D. José Antonio Rodríguez Salas.

Doña Aurora Suárez Muñoz.

Doña Ana Gamez Tapias.

Doña Carmen López Castillo.

D. Luis Puertas García.

D. Francisco Valdivieso González.

D. José Mateo Saúco.

D. Juan Manuel Prieto Herrera.

#### SECRETARIA-INTERVENTORA:

Doña Isabel Camacho Rebollo.

En Jun siendo las veintiuna horas treinta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil cuatro, de orden y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la infrascrita Secretaria Interventora, se reúnen previa citación, en tiempo y forma, los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

Seguidamente por la Presidencia se declara abierta la sesión pasándose a tratar los asuntos que más abajo se relacionan e incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria.

### PRIMERO.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde presidente se pregunta a los señores Concejales si tienen que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior correspondiente al día 29 de abril de 2004.

Por la Secretaria actuante se da cuenta de la inclusión en Acta de la felicitación a la Universidad de Barcelona, y en su nombre a Doña Araceli Forero felicitación que en nombre del Ayuntamiento de Jun expuso D. José Antonio Rodríguez a Doña Araceli Forero como responsable del Foro en Internet con cuestiones relacionadas con la realidad municipal. Comienzo de debate de Presupuestos).

D. José Mateo Saúco alude a que la propuesta hecha, de reuniones de grupos políticos previas a Pleno fue hecha por el Sr. Alcalde y no por su grupo, así como que se ha omitido el resultado de la votación tras el debate del Presupuesto.

La Secretaria Interventora toma nota del mismo.



SECCIÓN 001

MESA: B

<b>TITULARES</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>D.N.I</b>	<b>ELECTOR N°</b>
PRESIDENTE/A	Mª Carmen Molinos Ramírez	25. .94. .94- 5	998
1 <sup>er</sup> VOCAL	Enrique Jaime Linares Pernil	25. .94. .94- 5	789
2º VOCAL	Jose Juárez Carmona	25. .94. .94- 5	741

<b>SUPLENTE</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>D.N.I</b>	<b>ELECTOR N°</b>
PRESIDENTE/A	Ana Belén Moraleda Merlo	25. .94. .94- 5	1006
PRESIDENTE/A	Leticia Jiménez Madero	25. .94. .94- 5	701
1 <sup>er</sup> VOCAL	Patricia Junco Herrera	25. .94. .94- 5	748
1 <sup>er</sup> VOCAL	Manuel Santiago Lara García	25. .94. .94- 5	754
2º VOCAL	Inmaculada Junco Herrera	25. .94. .94- 5	747
2º VOCAL	Víctor Ibáñez Gómez	25. .94. .94- 5	659

SECCIÓN 001

MESA: C

<b>TITULARES</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>ELECTOR N°</b>
PRESIDENTE/A	Manuel Sierra Carvajal	25. .94. .94- 5	1467
1 <sup>er</sup> VOCAL	Maria Josefa Valverde Toro	25. .94. .94- 5	1545
2º VOCAL	Mercedes Navarro Morales	25. .94. .94- 5	1084

<b>SUPLENTE</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>ELECTOR N°</b>
PRESIDENTE/A	Tamara San Juan Jiménez	25. .94. .94- 5	1432
PRESIDENTE/A	Margarita Perea Ruiz	25. .94. .94- 5	1156
1 <sup>er</sup> VOCAL	Miguel Ruiz Jiménez	25. .94. .94- 5	1389
1 <sup>er</sup> VOCAL	Maria Teresa Sarries Aran	25. .94. .94- 5	1455
2º VOCAL	Alfonso Pérez Rodríguez	25. .94. .94- 5	1175
2º VOCAL	Raquel Rosales López	25. .94. .94- 5	1353

Asimismo el Ayuntamiento Pleno acuerda que los llamamientos de los siguientes en caso de alegaciones que acepte la Junta Electoral de Zona, se hagan respecto de los siguientes de la lista del Censo que tengan la titulación adecuada.

### **TERCERO.-INNOVACIÓN A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.**

A la vista de la Modificación, ya examinada, D. José Antonio Rodríguez Explica la causa de la Modificación, para ubicación de terrenos para Polideportivo, crear un espacio de ocio y deportivo en la zona del Chifle, solucionar el problema de las motos y pistas de moto-cross, y sobre todo pistas deportivas.

Tras breve debate en el cual D. Juan Manuel Prieto Herrera se interesa por el plazo de ejecución de las Pistas Polideportivas y doña Ana Gámez Tapias por la futura ubicación de la piscina municipal, se procede a la votación de la Modificación Puntual.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día dieciocho de mayo de 2004 acordó aprobar inicialmente la siguiente Innovación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Jun (Granada),

En consecuencia, por unanimidad, esto es nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención con la mayoría que implica el voto favorable de la mayoría absoluta del Art. 47.3 i) LBRL]

ACUERDA:

**Primero.** – Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en el Municipio de Jun, en el área delimitada por los depósitos de Agua de Cerro de Chifle y Pista Polideportiva, elaborado por el Arquitecto D. Guillermo Soria Moreno. Modificación Puntual “ Reubicación y cambio de usos en la zona del Depósito de Agua.

**Segundo.** – Someter la documentación integrante de dicho Plan General a información pública, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en un Diario de los de mayor circulación en la misma, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación y presenta las alegaciones que estime conveniente, por plazo de un mes. Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la Modificación Puntual en las dependencias municipales de Urbanismo sitas en Casa Consistorial y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

**Tercero.** – Conforme al acuerdo de aprobación inicial quedan suspendidas licencias de parcelación de terrenos, edificación, demolición y actividades en todos aquellos supuestos en que las determinaciones del plan revisado sean contrarias a las del plan vigente en zona de Depósitos del agua. Igualmente se acordó interrumpir el procedimiento de concesión de licencias solicitadas con anterioridad a la aprobación inicial, cuyo contenido sea contrario a las previsiones de la nueva ordenación.

#### **CUARTO. – CONMEMORACIÓN DEL VEINTICINCO ANIVERSARIO DE LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS**

Por D. José Antonio Rodríguez Salas se da cuenta al Pleno de la iniciativa de la Diputación de Granada y todos los grupos políticos para celebrar el 25 aniversario de los Ayuntamientos democráticos, y todos a favor, para celebrarlo con gran solemnidad.

Explica que su grupo es partidario de hacer un plano de Jun realizado con fotos de los ciudadanos de Jun, que formarán un puzzle del mapa de Jun. Se ampliaría a 50 años.

Asimismo integrar los nombres de todos los concejales que han formado las Corporaciones democráticas, y asimismo también dejar una serie de espacios con los nombres de los Alcaldes que ha habido en Jun: D. Ángel Rodríguez Serrano, D. Antonio García Molinero y D. Antonio Rodríguez Ruiz, asimismo con un retrato de todos ellos. Nominar viales con los nombres de los tres alcaldes allí donde se construye las viviendas domóticas.

Propone al igual que ocurre en la democracia europea, que las elecciones a Alcalde se hagan mediante listas abiertas.

También se propone la realización de credenciales para los miembros componentes de la Corporación que a su vez sirvan para la acreditación de los mismos.

Sometidas las propuestas a votación por el Ayuntamiento Pleno se acuerda por unanimidad esto es nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención adoptar todas las medidas propuestas.

#### **QUINTO.- DENOMINACIÓN VIAL. ANDALUCÍA DIRECTO**

Por D. José Antonio Rodríguez se da cuenta al Pleno de la moción para la denominación de un vial del Municipio como Andalucía Directo con motivo del programa 1.500 emitido pos Canal Sur.

Nombre de la calle que sería en el casco urbano en la zona de las Camelias.

Además el programa 1.500 se realizaría desde Jun, lo cual sería un honor para este Municipio.

Tras lo expuesto el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad dar el nombre de ANDALUCÍA DIRECTO a un vial de la localidad.

#### **SEXTO.- LICENCIA DE OBRAS DE DON JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ SALAS.**

*ASUNTO: Solicitud de licencia de obras.*

*Promotor: D. José Antonio Rodríguez Salas. C/ S. Ramón 30. Jun. Granada*

*Localización: Calle Hella esquina Calle Alemania. S/N.*

En relación con el expediente de referencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y SS de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística y artículos 67,96 y 100 del ROF, en relación con artículo 76 de la LRBRL, VISTO QUE:

Primero.- Que la solicitud se acompaña de MEMORIA de obras.

Segundo.-En el expediente se ha cumplido con la tramitación prevenida en el artículo 172 de la ley 7/2002 de 17 de diciembre y demás normativa de aplicación.

Tercero.-Se han emitido los informes por los servicios técnicos municipales y secretaría.

Cuarto.- Dado que la concesión de licencias de obras corresponde a la Comisión de Gobierno por delegación de la Alcaldía, y que la misma está integrada por cuatro miembros, dos de los cuales deben abstenerse en la votación por incompatibilidad se hace inviable que la Comisión de Gobierno conceda la citada licencia, por lo que se somete a la aprobación del Pleno.

Para ello, se ausentan de la sala el Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Rodríguez Ruiz y el primer Teniente de Alcalde D. José Antonio Rodríguez Salas que han de abstenerse de votar el acuerdo en este caso por ser promotor D. José Antonio Rodríguez Salas, miembro de la Junta de Gobierno Local e hijo del Sr. Alcalde Presidente.

Quinto.- Vista la documentación presentada, según memoria redactada por el arquitecto D. Guillermo Soria Moreno, para construcción de piscina en Calle/ Hella esquina C/ Alemania de esta localidad, ajustándose las obras proyectadas a la normativa urbanística vigente a la vista del informe técnico.

En base a los hechos y fundamentos de derecho expuestos, la Corporación en Pleno por unanimidad ACUERDA:

Salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, conceder licencia de obras para construcción de piscina a D. José Antonio Rodríguez Salas en Calle Hella esquina Calle Alemania, s/n, valorada en nueve euros, (9.000 €), de conformidad con la memoria presentada.

Y sin mas asuntos que tratar y siendo las veintitrés horas de orden de la Presidencia se levantó la sesión, transcribiéndose la presente Acta que de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde yo la Secretaria certifico.

**Vº Bº EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA.**

Antonio Rodríguez Ruiz

Isabel Camacho Rebollo.